

MIÉRCOLES, 13 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 115

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2018-5412 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

Informada favorablemente la cuenta general de 2017, por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión de 2 de junio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, la totalidad de documentación que integra dicho expediente contable, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de ser examinado por todos aquellos interesados.

Simultáneamente podrán presentarse reclamaciones, observaciones o reparos, contra dicha cuenta general, durante el citado plazo de quince días y otros ocho días más, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 4 de junio de 2018.

El alcalde,
Secundino Caso Róiz.

2018/5412